

INTRODUCCIÓN

Las condiciones de vulnerabilidad en las que el Estado se encuentra actualmente hacen necesario el replanteamiento de diferentes temas relacionados con la funcionalidad y operatividad del servicio público y de quienes ejercen dicha actividad, de tal suerte que resulta trascendental redimensionar el esquema de responsabilidades de los servidores públicos en México.

En el desarrollo del presente trabajo se busca —con base en el análisis del régimen estatal de responsabilidades de los servidores públicos— un nuevo paradigma de la responsabilidad del servidor público, que atienda a los principios constitucionales de su actuar y sea capaz de integrar en esa tendencia general y suprema en el orden federal, ampliándolo al ámbito local.¹

Este trabajo se aborda a la luz de varios enfoques teóricos que sirven de apoyo para comprender mejor el problema, así como el objeto de estudio, los antecedentes, el estado actual del conocimiento del tema y la prospectiva del mismo; utilizando el método hermenéutico.

En cada uno de los capítulos propuestos utilizamos como apoyo las siguientes teorías:

En el capítulo primero se plasma una primera aproximación, tanto teórico-conceptual como metodológica, que sirve de base para el resto del trabajo y da guía a la propuesta final.

En el capítulo segundo se precisan los antecedentes relacionados con el sistema de responsabilidades, aplicando el historicis-

¹ Carmona Lara, Ma. del C., *Código ético de conducta de los servidores públicos. Las responsabilidades administrativas en el ámbito regional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, p. 128.

mo jurídico que nos permitirá conocer el devenir del sistema de responsabilidades hasta nuestros días.

En el capítulo tercero, relativo a la teoría del poder, se aplica el método hermenéutico jurídico para entender la relación entre los detentadores originales del poder, que son los ciudadanos y quienes los representan. Se aplica la hermenéutica jurídica para entender cómo se dan esas relaciones de poder en la organización política del Estado, entre sus representantes y representados; que, como un instrumento de control por parte de quien detenta ese poder, se plasma en la ley.

El uso de métodos alternos como el que utiliza Niklas Luhmann en la teoría de sistemas nos permite, mediante la recreación del sistema de responsabilidades, explicar la relación entre los subsistemas que lo integran, aproximándonos así a la comprensión de su funcionamiento, a su vez, permite generar la oportunidad de establecer con más acierto un sistema de responsabilidades actualizado, donde se consideren:

- Las relaciones de poder.
- La comunicación entre las partes.
- La efectividad de esa comunicación asertiva entre quienes establecieron las atribuciones y responsabilidades para los servidores públicos a través de la norma.
- Asumir la responsabilidad de quienes tienen la atribución, derivada de un mandato constitucional, para cumplir y verificar su cumplimiento.

El capítulo cuarto analiza la relación entre el *deber ser* y el *ser*, derivado del marco constitucional que contiene valores y principios plasmados como ley suprema, pero también establece elementos garantes o de control que buscan la salvaguarda de la misma y el cumplimiento de las responsabilidades de quienes representan a los órganos del Estado en el ámbito de la administración gubernamental.

El capítulo quinto se enfoca en comprender la naturaleza y encontrar el fin de la responsabilidad, precisando el objeto: quiénes son los sujetos y quiénes los encargados de verificar su cumplimiento.

En el capítulo sexto se plasma la propuesta sobre un órgano constitucional de control de las responsabilidades públicas, identificando su naturaleza, integración y funcionamiento, para así proponer deberes y establecer principios y valores para quienes asumen esa responsabilidad, con la finalidad de dar paso al surgimiento de una nueva cultura de moral pública (paradigma de la responsabilidad), buscando, para ello, la revisión de los contenidos de la Constitución, pero también concibiendo la necesidad de contar con un órgano de control de las responsabilidades públicas y políticas, garante de verificar el cumplimiento del mandato constitucional.

Por tanto, el contenido del trabajo desarrolla los elementos para procurar una mejor comprensión del control del poder político a través de la responsabilidad del servidor público, vista como un elemento eficiente de la propia función pública, proponiendo mecanismos más efectivos a los que deben sujetarse todos aquellos que detentan una función dentro de los órganos del Estado, con la posibilidad de reprochar actos u omisiones cuando se incumpla con la responsabilidad.